COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL SENADO PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS GENERALES DE POLÍTICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Madrid, a 30 de septiembre de 2008

1. INTRODUCCIÓN
2. HACIA UNA SEGURIDAD INTEGRAL
3. NOVEDADES DE ESTA COMPARECENCIA
3.1. MEDIDAS DE ALCANCE TERRITORIAL
3.2. EL TRABAJO DESARROLLADO EN ESTOS ÚLTIMOS MESES
3.2.1. NOVEDADES LEGISLATIVAS
3.2.2. POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIARES
3.2.3. REESTRUCTURACIÓN DEL DEPARTAMENTO
3.2.4. NUEVA DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL
3.2.5. POTENCIACIÓN DE LA ACCIÓN CONJUNTA
3.2.6. PRESUPUESTOS DE DEFENSA
3.2.7. LA SEGURIDAD, UNA PRIORIDAD
3.3. LAS NOVEDADES PRODUCIDAS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL
4. LA PLENA IDENTIFICACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA Y LAS FUERZAS ARMADAS
5. PETICIÓN DE CONSENSO

1. INTRODUCCIÓN

Señor presidente, señorías:

La Defensa, el tema que nos convoca hoy, es un pilar del Estado. La Constitución atribuye al Gobierno competencias exclusivas en esta materia. Alguien podría preguntarse, en consecuencia, por el sentido de tratar estas cuestiones en el Senado, que es la Cámara de representación territorial.

Les diré que, a mi juicio, mi presencia en tanto que Ministra de Defensa para explicar las líneas generales de mi departamento en esta Cámara está más que justificada. Suman, en total, 127.000 militares en activo y 29.000 civiles, que trabajan y residen en los más variados rincones de España. No hay una comunidad de España que no albergue una instalación militar. Para financiar sus actividades, nuestras Fuerzas Armadas cuentan con unos presupuestos, 9.728 millones de euros para el presente año, que son la aportación de todos los españoles. De todas las Comunidades Autónomas. Sin distinción.

Y no sólo eso. El Ministerio de Defensa gestiona espacios naturales en 15 comunidades autónomas diferentes. Y administra un rico patrimonio histórico-cultural distribuido por todo el territorio español. Se nutre para desarrollar su función de la actividad de miles de empresas de todo el territorio. Y, a su vez, aporta tecnología e investigación de primer nivel al sector industrial.

Pero por encima de todo, lo más importante, es que nuestras Fuerzas Armadas defienden a todos y cada uno de los españoles. Vivan donde vivan. Sientan como sientan. Piensen como piensen. Porque la seguridad es un bien público indivisible, tanto en el interior del país como en relación a nuestros aliados. De ahí que las misiones de las Fuerzas Armadas y las competencias del Ministerio que dirijo supongan un beneficio general para toda España.

Un beneficio, por cierto, que se obtiene con el sacrificio y la voluntad de servicio de las mujeres y hombres que las componen. Servidores públicos que destacan por su generosidad y valor. Como el brigada Luis Conde, asesinado vilmente por ETA el pasado 22 de septiembre, en Santoña.

Todos nuestros militares corren riesgos. Pero hay unos 3.000 hombres y mujeres que están especialmente expuestos. Son la avanzadilla de nuestra seguridad: nuestras tropas en misiones de apoyo a la paz. De hecho, 146 militares han dejado su vida en estas misiones. Los últimos fallecidos son el cabo Felipe Yeison Ospina Vélez, muerto en Líbano, y el teniente Santiago Hormigo Ledesma y el sargento Joaquín López Moreno, que murieron en Bosnia en junio.

2. HACIA UNA SEGURIDAD INTEGRAL

Ustedes, que están familiarizados con las ceremonias de despedida a los fallecidos en acto de servicio, saben que suelen terminar con un emotivo himno, *La muerte no es el final,* sean cuales fueran sus creencias. Es cierto. Porque la muerte de estos servidores públicos posibilita que otros puedan vivir en paz. Su sacrificio permite que la población de los países asolados por la guerra pueda mirar al futuro con esperanza. Y que se construyan escuelas y carreteras, donde antes sólo había muerte y devastación.

Pero, además, el trabajo y la entrega de estos hombres y mujeres contribuyen a garantizar la seguridad de nuestras fronteras y la integridad de nuestro territorio. La llamada globalización y la complejidad de los riesgos a los que nos enfrentamos, nos obliga a abordar desde un punto de vista integral nuestra propia seguridad y defensa.

En este nuevo enfoque, los diversos elementos e instrumentos del Estado, como la diplomacia, la cooperación, los recursos civiles y militares, deberán estar coordinados entre sí. En la nueva Directiva de Defensa Nacional, a la que me referiré más extensamente después, se contemplará la elaboración de una estrategia integral de seguridad y defensa, que debe ser el resultado de un trabajo conjunto de varios departamentos. Todos ellos deberán poner en común objetivos y recursos, dada la trascendencia y la magnitud de los nuevos desafíos de la seguridad.

En definitiva, la defensa es un bien imprescindible para la seguridad y la libertad de los ciudadanos. Un servicio público esencial que debe garantizarse a todas las escalas y niveles: local, regional, nacional e internacional. Un bien al que pueden y deben contribuir las distintas administraciones y el sector privado empresarial, pero que es responsabilidad del Estado.

3. NOVEDADES DE ESTA COMPARECENCIA

Por tanto, comparezco ante esta Cámara para someter a su consideración las líneas generales de la política que va a llevar mi Departamento en los próximos cuatro años. Se trata de una comparecencia habitual al comienzo de cada legislatura, que, como es lógico, será coincidente, en los principales argumentos, con lo ya expuesto en el Congreso el pasado 30 de junio. Eso sí. Con algunas novedades que quiero adelantarles:

- Algunas de ellas relacionadas con el propio carácter territorial de esta Cámara;

- Otras derivadas del trabajo desarrollado durante estos meses desde el Ministerio de Defensa;

- Y, por último, otras que se han producido en el contexto internacional.

3.1. MEDIDAS DE ALCANCE TERRITORIAL

En mi comparecencia en el Congreso, quise realizar un análisis de la profunda y exitosa evolución de las Fuerzas Armadas durante los últimos 30 años. Hoy, ante esta Cámara, quiero destacar la progresiva adaptación de la organización militar desde una estructura territorial a otra puramente funcional. Esta adaptación ha sido un elemento fundamental en la vertebración de nuestros Ejércitos en la vida democrática.

Entre las principales medidas legales de esa adaptación territorial, quiero destacar la aprobación del Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, por el que se establece la organización y el despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias; proceso actualmente en marcha.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional de noviembre de 2005 ya establecía en su artículo 10 que “la organización de las Fuerzas Armadas deberá posibilitar el cumplimiento de las misiones que se le encomienden en el marco específico, conjunto y combinado, de forma que se asegure la eficacia en la ejecución”.

También quiero resaltar el Real Decreto 912/2002 de desarrollo de la estructura básica de los Ejércitos, que culmina el proceso de repliegue territorial y consiguiente despliegue funcional de los Ejércitos iniciado en los años setenta.

Con posterioridad, todas las disposiciones normativas reguladoras de la organización de los Ejércitos han tendido a sustituir los parámetros territoriales por otros de naturaleza funcional.

Permítanme, finalmente, citar también, por su incidencia en la distribución territorial de nuestras Fuerzas Armadas, la desaparición de las capitanías generales. Esta supresión, consecuencia de la Ley 17/1989 reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, supuso también la de las regiones militares, que, como recordarán, no se correspondían con las comunidades autónomas.

En definitiva, en 1989 se decide que sólo hay un capitán general, Su Majestad el Rey, al tiempo que desaparecen las capitanías generales territoriales. Hay que esperar a 2002 para que se avance significativamente en el despliegue funcional de los Ejércitos. Por tanto, estamos legislando la estructura operativa y continuaremos avanzando en este proceso que ha ido sustituyendo factores geográficos por otros de carácter funcional y operativo.

Junto con la reorganización funcional de nuestros Ejércitos, hay otros elementos que tienen una importante incidencia en las políticas de las propias Comunidades Autónomas.

Me refiero, por ejemplo, a la desafectación de suelos que han dejado de ser de interés para la Defensa. Estas desafectaciones nos están permitiendo, además de la obtención de recursos para el proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, alcanzar acuerdos con administraciones de todo signo político para favorecer políticas públicas de promoción de vivienda, infraestructuras culturales, educativas o de promoción económica. En estos momentos están en ejecución 31 actuaciones de desafectación, que supondrán la liberación de más de 9 millones de metros cuadrados. En ellos está prevista la construcción de más de 36.000 viviendas, entre ellas más de 21.000 con algún tipo de protección oficial.

Otro tanto cabe decir de la colaboración de mi Departamento con las políticas sanitarias de las Comunidades Autónomas. Esta colaboración se está materializando, desde hace ya algunos años, en acuerdos para cesión de hospitales y uso civil-militar de instalaciones.

En la pasada legislatura, por ejemplo, en julio de 2007 cedimos a la Comunidad de Galicia el hospital de Ferrol y en diciembre del mismo año cedimos a la Comunidad de Murcia el hospital de Cartagena, en ambos casos transfiriendo el personal civil y manteniendo dentro del hospital una clínica militar.

El 1 de julio de 2008 firmé el Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Generalitat Valenciana de cesión del Hospital General Básico de la Defensa en Valencia. En este Convenio se hace cesión del uso de las instalaciones del hospital y el traspaso de todo el personal civil a la sanidad valenciana, al tiempo que se mantiene una clínica militar, como ocurre en los otros casos, integrada en el mismo hospital.

Con esta firma hemos completado el proceso de racionalización de la sanidad militar y de puesta a disposición de sus recursos en beneficio de todos los ciudadanos, para llegar a un esquema de tres hospitales directamente gestionados por el Ministerio de Defensa, los de Madrid, Zaragoza y San Fernando (Cádiz) en los que también atendemos a pacientes civiles mediante los convenios que ya hemos firmado con las comunidades autónomas correspondientes.

En cuanto a Ceuta y Melilla, trabajamos en colaboración con el Ministerio de Sanidad para la utilización conjunta, civil militar, de los recursos sanitarios. En Melilla estamos construyendo un nuevo hospital de utilización conjunta civil y militar, en colaboración con el Ministerio de Sanidad.

Este proceso de racionalización de la red hospitalaria de la Defensa, ha supuesto una contribución para la red sanitaria pública gestionada por las Comunidades Autónomas de más de 800 nuevas camas hospitalarias. Desde enero de 2006 se han realizado más de medio millón de atenciones a pacientes civiles, incluyendo

consultas, ingresos hospitalarios, intervenciones quirúrgicas, atención en urgencias…

En la misma línea, la pasada legislatura completamos la transferencia a las Comunidades Autónomas de dieciséis centros de educación hasta entonces gestionados por Defensa, concretamente a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia. En los convenios de transferencia cedimos las instalaciones, transferimos el personal, e integramos los correspondientes centros en la red pública de educación, colaborando también de esta manera a mejorar la red de servicios públicos de las Administraciones, en estos casos de la administración autonómica, poniendo los recursos de la Defensa a disposición de todos los ciudadanos.

Asimismo, resulta especialmente importante para la economía de determinadas regiones, el sector industrial de la Defensa, tanto público como privado.

Sólo a modo de inventario me permitirán que haga un recordatorio de los principales programas. El avión de transporte A400M, que se ensambla en la factoría de Sevilla y que aumentará nuestra capacidad de transporte estratégico. El programa Eurofighter, el helicóptero NH-90, la construcción de los Buques de Acción Marítima y la renovación de nuestra flota de submarinos con el desarrollo de los S-80. También continúan desarrollándose los programas del vehículo de cadenas Pizarro, del carro de combate Leopardo. Paralelamente se van incorporando los helicópteros de combate Tigre. Todos ellos nos ayudan a mejorar nuestras capacidades militares a la vez que aportan al sector industrial de la Defensa.

Fundamental es también la colaboración con las comunidades autónomas en tareas tan importantes como las campañas veraniegas de extinción de incendios.

Un año más el Ministerio de Defensa ha suscrito con la Xunta de Galicia un Convenio de Colaboración para la Prevención de incendios al ser ésta la Comunidad Autónoma tradicionalmente más afectada por el fuego y con mayor número de incendios provocados intencionadamente. En su mayor parte, este despliegue ha corrido a cargo del Ejército de Tierra, aunque ha contado con la participación de efectivos de Infantería de Marina y de helicópteros de la Armada. En total se ha visto involucrados diariamente un promedio de unos 90 efectivos y unos 25 vehículos ligeros, además de los 2 helicópteros.

O los más de 3.300 efectivos de la Unidad Militar de Emergencias, la UME. Esta unidad presta su colaboración, siempre que ésta sea requerida por la Administración competente, en casos de grave riesgo medioambiental o catástrofe natural. La UME ha demostrado tras su segundo año de actividad que es una herramienta fundamental en la lucha contra el fuego, y que se complementa perfectamente con los medios en poder del resto de las Administraciones. Ahora lo están demostrando en otro tipo de actuaciones, ante las inundaciones que están ocurriendo en Ceuta.

Por otra parte, entre el 10 de junio y el 14 de septiembre las Fuerzas Armadas han colaborado en el dispositivo de seguridad en torno a la Exposición Internacional de Zaragoza con la presencia de 600 militares de los tres Ejércitos.

En el dispositivo han participado medios aéreos y terrestres, y ha incluido, entre otras, labores de protección y vigilancia de las infraestructuras críticas, como la Línea de Alta Velocidad (AVE) de Madrid a Barcelona, y labores de protección y defensa aérea sobre las instalaciones de la Exposición, mediante el establecimiento de un dispositivo de exclusión aérea y la aplicación de las correspondientes medidas de control.

Asimismo, existió una reserva de efectivos, con personal de la UME, para atender imprevistos o situaciones de emergencia en las que pudiera requerirse su participación.

3.2. EL TRABAJO DESARROLLADO EN ESTOS ÚLTIMOS MESES

Además de los aspectos que inciden directamente en las políticas autonómicas, me gustaría señalar las novedades que se han producido desde que comparecí en el Congreso hasta hoy.

3.2.1. Novedades legislativas

En primer lugar, quiero decirles que se han realizado avances en lo referente al desarrollo de la Ley de la Carrera Militar.

La Ley de la Carrera Militar ha diseñado un modelo profesional, acorde con las necesidades de las Fuerzas Armadas. Armoniza con el sistema educativo nacional, es realista con las posibilidades de reclutamiento y se estructura sobre escalas únicas primando el esfuerzo y la capacidad de sus integrantes.

En cuanto a la integración de las actuales escalas superiores y de oficiales en la nueva escala única prevista en dicha Ley, tal como se establece en la misma, ésta se va a realizar a partir del 1 de julio de 2009.

A esta escala se incorporarán todos los pertenecientes a las actuales escalas de oficiales superiores y aquellos pertenecientes a las actuales escalas de oficiales que superen el curso de adaptación.

El escalafonamiento en la nueva escala única se realizará, tal y como mandata la ley, de forma proporcional. Es decir, integrando a los pertenecientes a cada escala en proporción al número respectivo de efectivos por escala. Se hará cruzando los procedentes de las dos escalas, es decir, de la escala de oficiales superiores y, de la escala de oficiales, de quiénes hayan superado el curso de adaptación, para evitar que exista un escalafón dividido en tramos integrados por miembros de una sola escala. Ello es así para evitar efectos indeseados en la futura gestión de los ascensos.

Ahora bien, dado que a la hora de poner en práctica dicha integración se han detectado posibles disfunciones que pueden afectar de forma individual a un pequeño grupo de oficiales superiores, básicamente de la Armada (en torno a medio centenar), hemos decidido solventarlo desde ya, desde el mismo momento en que la ley comienza a funcionar.

Así y, para corregir dichas disfunciones, el proyecto de Ley de Presupuestos remitido por el Gobierno a las Cortes contiene una disposición por la que se autoriza al Gobierno a ampliar las plantillas de oficiales del ciclo 2008-2009. El objeto de esa ampliación es que, antes de la integración y, por tanto, en el presente ciclo, puedan ascender aquéllos oficiales superiores que podrían verse perjudicados por la ley en el momento de la integración; perjuicio que el legislador en ningún caso pretendía. A buscar una solución a este problema me comprometí cuando presidí por vez primera el Consejo Superior de la Armada y sus miembros me trasladaron las inquietudes que tenían sobre la aplicación concreta de la ley para el caso de algunos de sus oficiales superiores.

Por otro lado, también estamos trabajando en el sistema de equivalencias de la formación de los pertenecientes a las actuales escalas de oficiales que se integren en la nueva escala, los cuales van a tener un periodo de formación total de cuatro años (tres de formación inicial más otro año en el curso de adaptación). Estamos estudiando la manera de que se les reconozca la formación equivalente a la de grado en el futuro sistema de formación universitaria procedente de la aplicación de los acuerdos de Bolonia. Además, seguiremos trabajando para poner en marcha iniciativas que mejoren no sólo la formación y preparación de nuestros militares sino sus expectativas de carrera militar y profesional

Asimismo, vamos a facilitar al máximo la permeabilidad entre el sistema educativo general y el militar. Se trata de proporcionar una formación igual a la del resto de los españoles en sus diferentes estadios: de grado universitario para los oficiales, de formación profesional de grado superior para los suboficiales y de grado medio para la tropa y marinería. Al mismo tiempo, los hombres y las mujeres de las Fuerzas Armadas deben recibir la mejor formación militar, una formación que les permita asumir las tareas que nuestra sociedad demanda, y que por supuesto es compatible e inseparable. La principal medida en materia formativa consistirá en la creación de un sistema de centros universitarios de la defensa; estos centros, adscritos a las universidades públicas, estarán ubicados en las academias militares y se dedicarán no solo a la docencia, sino también a la investigación.

Estos centros facilitarán la educación académica con la que se quiere dotar a los oficiales. La puesta en marcha se realiza en colaboración con las universidades de Zaragoza, Cartagena y Vigo.

El Real Decreto de creación de los centros ha pasado ya los necesarios informes internos. A su vez, se han recibido ya los informes del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Ministerio de Ciencia e

Innovación, encontrándose en este momento pendiente de su remisión al Consejo de Estado, estando prevista su aprobación para el mes de noviembre.

En paralelo estamos trabajando en colaboración con el Ministerio de Educación para el desarrollo de la formación profesional de grado superior en los centros de formación de suboficiales, y en el sistema de formación profesional de grado medio para las escalas de tropa y marinería.

La formación, por tanto, señorías, es una prioridad para mi Departamento. Se trata de captar, formar y, finalmente, facilitar el desarrollo de una carrera profesional atractiva y motivada para quienes integran nuestras Fuerzas Armadas.

El sistema de enseñanza que diseña la Ley permitirá que cada militar encuentre una opción personal para progresar en nuestras Fuerzas Armadas. Esto se conseguirá con el acceso a sucesivas especializaciones, sin que ello obligue al cambio de cuerpo o escala. Es sin duda un elemento de flexibilidad que no proporciona el actual sistema y que nos puede proporcionar el nuevo.

Asimismo, promoveré los principios de mérito y capacidad para los ascensos. Tal y como prevé la ley, se dejará únicamente al criterio de antigüedad las primeras etapas profesionales, en las cuales la evaluación pasa ascender todavía no cuenta con suficientes elementos de ponderación. En este sentido ya hemos elaborado el borrador del nuevo Real Decreto de evaluaciones y ascensos, que estamos analizando ahora con los Cuarteles Generales de los ejércitos y que espero tengamos aprobado a finales del presente año.

Los primeros empleos en cada escala se dirigirán al ámbito de las operaciones, con una reorientación de las trayectorias profesionales en la segunda mitad de su vida profesional; con ello se responde no solamente a las necesidades operativas de nuestras Fuerzas Armadas, sino que se atiende a la lógica evolución de las orientaciones profesionales a lo largo de la carrera de cada uno de nuestros militares.

Respecto a los suboficiales, la Ley potencia su papel. Asumirán progresivamente mayores competencias y responsabilidades que irán acompañadas de una mejora en su formación y especialización. Asimismo pretendemos favorecer la promoción interna mediante la reserva de plazas en el modelo general y procesos de formación más breves para aquellos suboficiales que hayan obtenido previamente determinadas titulaciones de grado universitario.

Para estimular este desarrollo profesional se hacía también necesario actualizar el código deontológico de las Fuerzas Armadas. En ese sentido me complace anunciarles la próxima aprobación por el Consejo de Ministros del decreto de Reales Ordenanzas. Les recuerdo que las actuales son coetáneas a la Constitución, fueron aprobadas en 1978 y los cambios producidos en 30 años en nuestras Fuerzas Armadas, en las misiones que desempeñan y en su papel en la sociedad

española, aconsejaban ya desde hace tiempo actualizarlas. Vamos a proceder a ello.

Las Reales Ordenanzas recogerán las quince reglas esenciales de comportamiento definidas en el artículo 4 de la Ley de la carrera militar. Además, como no podía ser de otra manera, permanecen los aspectos tradicionales que las ordenanzas militares han mantenido a lo largo de los años por su gran arraigo y por formar parte del acervo de nuestros Ejércitos. No obstante se actualizan las redacciones en muchos de ellos y se establecen reglas de aplicación general para cualquier militar, sin distinciones por categorías y empleos. Además, las adaptaremos a las nuevas necesidades de la seguridad y la defensa en un mundo globalizado.

También nos proponemos actualizar el régimen de derechos y deberes de los militares. Lo haremos, pueden estar seguros, tras un intenso intercambio de ideas y con la ponderación y prudencia que sin duda merece esta cuestión.

Nos proponemos llevar a cabo, además, las modificaciones necesarias en leyes disciplinarias militares para hacerlas concordar con la nueva realidad social que vivimos.

En cuanto a la Guardia Civil, estamos trabajando en la elaboración del anteproyecto de la ley de adaptación del régimen de personal de la Guardia Civil, en el que tendrán su reflejo las medidas formativas que vayamos a impulsar para los Ejércitos.

3.2.2. Políticas sociales y familiares

Un antiguo dicho militar afirma que se reclutan soldados, pero se retienen familias.

Y eso es porque las peculiares características de la profesión del militar, su permanente disponibilidad, continuos traslados y desplazamientos temporales, por maniobras, misiones, formación o cualquier otra causa, requieren de una serie de medidas de apoyo que van dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los militares y, en particular, de sus familias.

En este sentido constituye una prioridad política de este Gobierno consolidar, impulsar y mejorar este tipo de actuaciones de carácter social.

Por ello, el Consejo de Ministros aprobó el viernes pasado el programa de actuaciones de carácter social del Ministerio de Defensa para el año 2009. Este Plan contempla medidas de apoyo a la movilidad geográfica, ayudas para la adquisición de viviendas, becas y creación de residencias o nuevos centros infantiles.

La acción social en el Ministerio de Defensa forma parte integral de las actuaciones del departamento en nuestras políticas de personal. El desarrollo profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas, en particular la permanente disponibilidad y

movilidad geográfica, hacen que las medidas de carácter social tengan un especial impacto en todo el entorno de nuestros hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas.

Por ello intentaremos apoyar aquellas áreas que, dentro de un sistema general de bienestar social, tienen una especial incidencia en el desarrollo profesional de los militares; y, por otro, completar también actividades que afectan al personal civil al servicio de la administración militar.

Para facilitar a los militares de tropa y marinería la promoción interna en las Fuerzas Armadas, así como la inserción laboral en el sector público o privado por cuenta propia o ajena, se realizan distintos programas de formación. Se prevén diversas modalidades:

- Formación de apoyo, mediante cursos de preparación para obtener titulaciones.

- Formación profesional para el empleo, con cursos para la adecuación de los perfiles profesionales de los soldados a las necesidades del mercado de trabajo. Formación de Emprendedores, mediante cursos para la creación de su propia empresa.

- Reincorporación laboral, con la formación de orientadores de empleo para los militares de tropa y marinería que se dispongan a abandonar las Fuerzas Armadas.

Se contemplan además los siguientes tipos de becas: ayudas para estudios de los hijos, ayudas para educación especial, ayudas para estudios del personal militar y ayudas para la promoción del personal militar.

El plan contempla ayudas para la adquisición de viviendas a través de actuaciones del Instituto para la Vivienda (INVIFAS) y del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

Incluye también medidas de apoyo a la movilidad geográfica por cambio de destino.

Se recoge la reducción de cánones por arrendamiento de viviendas militares, en beneficio de las familias que ocupan estas viviendas, en particular cuando este es militar jubilado, viudo, viuda o huérfano con escasos niveles de renta.

Se impulsa la creación de centros infantiles. Para el curso 2008/2009 está previsto que se pongan en funcionamiento seis nuevos centros, que se sumarán a los 12 ya en servicio: los nuevos se ubican en la sede central del Ministerio de Defensa, Centro Cartográfico del Ejército, Base Aérea de Armilla (Granada), Base Aérea de Alcantarilla (Murcia), Base Aérea de Albacete y Población Militar de San Carlos, en San Fernando (Cádiz). Estas medidas incrementarán en más de trescientas las

plazas disponibles y ha supuesto una inversión en infraestructura de más de cuatro millones de euros.

Otra de las actuaciones del plan son las residencias para personas mayores: está prevista la construcción de las tres primeras residencias asistidas durante la presente legislatura, que ubicaríamos en Madrid, Ferrol y Valencia, conforme lo permitan las disponibilidades presupuestarias del Ministerio de Defensa. Se han iniciado los estudios de ubicación y de definición de necesidades de las dos primeras.

El Plan prevé también ludotecas en instalaciones militares, el diseño de un programa de centros infantiles de tres a doce años para cubrir los períodos vacacionales de estos menores.

Con las unidades de apoyo a las familias en el exterior se pretende establecer un punto de referencia permanente para facilitar tanto la comunicación familiar como otras demandas sociales de los familiares de nuestros militares desplegados fuera de nuestro territorio nacional.

Contempla también el plan aprobado ayudas personales del Instituto Social de las Fuerzas Armadas para atención en residencias asistidas; Centros de día; Ayuda a domicilio; Ayuda económica a personas mayores y Prestaciones socio-sanitarias, así como ayuda económica a enfermos crónicos.

Entre otras actuaciones, también se incluyen programas vacacionales y de ocio para la tercera edad.

Todas estas políticas sociales y de mejora de las condiciones de vida y trabajo se articulan y se canalizan a través del ya mencionado Servicio de Apoyo al personal, creado por el Real Decreto de julio de estructura básica del Departamento. La finalidad del servicio de apoyo al personal es concentrar, en una misma entidad orgánica, algunas de las funciones que se encontraban dispersas en distintos ámbitos del departamento, pero sobre todo de impulsar y potenciar las actuaciones del departamento en estas materias.

También quiero anunciarles que, en las próximas semanas, vamos a proceder a la creación del servicio de prevención de riesgos laborales del Ministerio. Como Sus Señorías conocen, el personal militar estaba excluido de la normativa sobre riesgos laborales. En la pasada legislatura dimos un paso importante modificando la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para incluir en su ámbito de aplicación al personal militar, en todo aquello en lo que no lo impidan las peculiaridades de la actividad de la Defensa Nacional. Ahora, Señorías, avanzamos un nuevo paso creando el servicio de prevención de riesgos laborales.

- **Mujer en las Fuerzas Armadas**

Este año 2008 se han cumplido 20 años de la aprobación del Real Decreto Ley que permitió el acceso de las mujeres a la profesión militar y que supuso, por primera vez en nuestra historia, el acceso de la mujer a una actividad, la de la Defensa de nuestro país, que le había estado vedada hasta entonces.

La incorporación de la mujer a los ejércitos es uno de los hitos más importantes en el camino de la plena incorporación de la mujer a la sociedad y de la igualdad de todos los ciudadanos en los mismos derechos y deberes con independencia de su sexo.

Supuso un cambio cualitativo importante en la propia sociedad y en la composición de los ejércitos y requirió de un proceso de adaptación de los militares varones y de las mujeres que accedían a los ejércitos, que podemos decir con orgullo que hemos superado con naturalidad.

Hemos querido conmemorar el 20 Aniversario de esta igualdad plena en nuestras Fuerzas Armadas con toda una serie de actividades a la que puso colofón la entrega del "Premio Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas" en su primera edición. Ha recaído en las mujeres pertenecientes a las primeras promociones de todos los cuerpos y escalas, en reconocimiento a su labor como pioneras abriendo paso al resto de sus compañeras permitiendo que los ejércitos españoles estén en la actualidad en la vanguardia de los países de nuestro entorno en lo que se refiere a la incorporación de la mujer a nuestras filas.

También hemos realizado un Seminario con participación de representantes de países miembros de la OTAN para analizar las características que tiene en cada uno la incorporación de la mujer y las posibles limitaciones tanto en la incorporación como en el desarrollo para ellas de su carrera profesional.

Estas actividades son también muestra de la voluntad decidida del Gobierno de seguir impulsando la incorporación de la mujer a nuestras fuerzas armadas y el desarrollo de su carrera profesional en plenas condiciones de igualdad, tomando medidas que faciliten la conciliación de su vida profesional y familiar.

3.2.3. Reestructuración del Departamento

En lo referente a la organización del Ministerio, el pasado 10 de julio se publicó el Real Decreto que regula su estructura orgánica básica.

Como principales novedades quiero resaltarles la creación de la División del Servicio de Apoyo al Personal en la Subsecretaría; de la División de Asuntos Estratégicos y de Seguridad en la Secretaría General de Política de Defensa. Asimismo, los sistemas y tecnologías de la información y a las telecomunicaciones

se reorganizan dentro de la Dirección General de Infraestructura con el fin de mejorar su coordinación e integración.

Además, la Dirección General de Relaciones Institucionales, responsable de la política cultural del departamento, pasa a depender directamente de la titular del Departamento. Con motivo de la nueva Ley de la Carrera Militar se produce una reorganización en la Subsecretaría en las áreas de personal, reclutamiento y enseñanza.

El Real Decreto mantiene en sus líneas generales la estructura del Ministerio, pero los cambios apuntan a ciertas prioridades. En primer lugar, con la creación del servicio de apoyo al personal se pretende potenciar el desarrollo del programa de actuaciones de carácter social del Ministerio de Defensa cuyas líneas les he expuesto, y aquellas políticas que tienen que ver con el personal militar y su entorno que antes le comenté.

También es fundamental la progresiva definición de una estrategia española de seguridad, de nuestros intereses nacionales en materia de seguridad y Defensa y de los instrumentos, y a ello responde la creación de la División de Asuntos Estratégicos.

Asimismo, son de capital importancia la innovación material de nuestros Ejércitos; la voluntad de dar a conocer la actuación y el patrimonio cultural de las FAS a la sociedad española; y el gran reto de desarrollar la Ley de la Carrera Militar.

3.2.4. Nueva Directiva de Defensa Nacional

Me propongo impulsar los distintos aspectos organizativos que para la modernización de las Fuerzas Armadas figuran en la Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional. Para ello promoveré, señorías, en primer lugar, la labor del Consejo de Defensa Nacional. Este órgano asesor y consultivo del presidente del Gobierno en materia de defensa asegura la coordinación del conjunto de herramientas civiles y también militares con las que cuenta el Estado para la gestión de crisis, dentro de un concepto integral de nuestra seguridad.

El Consejo de Defensa Nacional cuenta como órgano de trabajo permanente con la Comisión Interministerial de Defensa, órgano colegiado adscrito al Ministerio de Defensa a través de la Secretaría General de Política de Defensa.

La Comisión se constituyó el 17 de diciembre de 2007 y está llamada a convertirse en el mecanismo que dé continuidad a la labor del Consejo de Defensa Nacional. Actualmente desarrolla los trabajos de campo necesarios para la preparación de la futura Directiva de Defensa Nacional.

El contenido de esta Directiva de Defensa Nacional incluirá las líneas generales de actuación de la política de defensa y las directrices para su desarrollo. Su

formulación tendrá en cuenta la nueva visión multidisciplinar de la defensa, que no solo afecta a las Fuerzas Armadas, sino también a otros organismos del Estado. En definitiva, permitirá contemplar la Defensa en el marco más amplio de la Seguridad.

Con la nueva Directiva de Defensa Nacional se pretende hacer una aproximación integral a la seguridad y defensa en la que la acción única del Estado sea sinónimo de la implicación del Gobierno en su conjunto en la defensa de nuestros intereses y valores, así como la confluencia de instrumentos civiles y militares, públicos y privados. En lo que se refiere a las Fuerzas Armadas se trata de dar directrices concretas sobre la aportación de la Defensa a la Seguridad Nacional y viceversa.

Otros aspectos que pondrá de relieve la nueva Directiva de Defensa Nacional será la necesidad de que la política de defensa cuente con el máximo respaldo social y parlamentario para que sea una auténtica política de Estado, y que se muestre el compromiso de España con la defensa de la paz y la seguridad internacional con respeto a la legalidad internacional y el ejercicio del multilateralismo como medio para la actuación concertada y para la resolución de conflictos.

En línea con los nuevos requerimientos de Seguridad derivados de la aparición de nuevos riesgos y amenazas, las implicaciones de la globalización y el incremento en la complejidad de la resolución de conflictos, en la nueva Directiva de Defensa Nacional se contemplará la participación en la elaboración de una Estrategia de Seguridad Nacional.

La necesidad de disponer de una Estrategia de Seguridad Nacional de la que la Defensa constituye un ingrediente primordial, se debe fundamentalmente a dos razones:

- La primera, para dotar de coherencia a la acción interior y exterior del Estado en materia de Seguridad, a través de todos sus instrumentos: políticos, diplomáticos, económicos, sociales, culturales, de defensa y de seguridad. Estos instrumentos tienen que estar perfectamente coordinados en una estrategia a medio y largo plazo, lo que servirá de referencia para actuaciones puntuales o de crisis.
- La segunda es incardinar de una forma coherente la política de defensa en su entorno para determinar sus objetivos en el marco más amplio de la seguridad.

Los mecanismos existentes de colaboración y cooperación interministeriales en materia de Seguridad y Defensa ofrecen soluciones parciales a la hora de abordar la gestión y resolución de los nuevos riesgos a la Seguridad, pero es necesaria una visión amplia y comprensiva que dirija y oriente los esfuerzos de toda la administración de forma coordinada e integral, optimizando así los resultados.

Por tanto, es necesario que una estrategia de este tipo defina los valores e intereses; analice los riesgos, amenazas y vulnerabilidades y las causas que los producen; establezca los marcos de actuación, y proporcione una respuesta integrada de los medios del Estado para proteger a España y sus ciudadanos garantizando, en el presente y hacia el futuro, su libertad y prosperidad.

3.2.5. Potenciación de la acción conjunta

Además, aprovecharé las posibilidades que la Ley de la Defensa Nacional ofrece en su objetivo de eficacia y en su propósito de alcanzar el máximo rendimiento de nuestras Fuerzas Armadas. Les recuerdo que la ley parte de una nueva concepción de las Fuerzas Armadas, que entiende como una entidad única e integradora de las formas de acción de los Ejércitos de Tierra, Aire y de la Armada. No existen tres Fuerzas Armadas, sino una sola, que aporta su energía a un mismo fin: la seguridad y la defensa de España y de los españoles. De ahí deriva la necesidad de un mando único, que hace posible la optimización de las capacidades de cada ejército, sin que ninguno de estos vea mermada su especificidad. El objetivo, la racionalización y la modernización que requieren las necesidades y los retos de la defensa y la seguridad en el siglo XXI o, dicho de modo más breve, la necesaria eficacia.

Así, señorías, en línea con este nuevo modelo de Fuerzas Armadas, me propongo fortalecer el principio de acción conjunta de nuestras Fuerzas Armadas españolas. Para ello, impulsaremos la formación global del personal y el adiestramiento conjunto de las distintas unidades, y a su vez se unificarán los servicios logísticos comunes, y se atenderá de forma global a las necesidades materiales de nuestras Fuerzas Armadas. Fundamental para lograrlo, señorías, es reforzar la capacidad del jefe del Estado Mayor de la Defensa para supervisar y evaluar la preparación de las unidades de la fuerza, así como para velar por su disponibilidad.

Como ustedes saben, y ya anuncié en el Congreso, procedí al nombramiento de una nueva cúpula militar. Quiero aprovechar la ocasión para expresar de nuevo mi agradecimiento a los que han dejado la responsabilidad y reiterar la confianza y apoyo a los nuevos responsables con la seguridad de que su trabajo será fundamental para los mejores resultados del proceso de transformación en el que estamos actualmente inmersos.

El nuevo JEMAD contará, por tanto, con instrumentos y facultades precisos para garantizar de esta forma el mayor nivel de seguridad y de eficacia en el cumplimiento de las misiones de nuestras Fuerzas Armadas de modo integral.

Por otro lado, impulsaremos el desarrollo de la Fuerza Conjunta de Reacción Rápida. El año 2008 ha visto su primera generación y activación de esta fuerza, que entró en fase de alerta el 1 de enero y realizó un ejercicio de certificación y evaluación. Durante el 4º trimestre de 2008 se va a proceder a la revisión del concepto, para incorporar las lecciones aprendidas y conclusiones extraídas de dicho ejercicio. Con todo lo anterior, la Fuerza Conjunta de Reacción Rápida se encuentra en estado de alerta durante el segundo semestre de 2008 y se ha iniciado el proceso de generación de la correspondiente a 2009.

Se trata de un elemento fundamental para potenciar la acción conjunta y para impulsar un modelo de Fuerzas Armadas moderno, en línea con el que ya han

adoptado otros países de nuestro entorno, un modelo que delimita por un lado una estructura operativa, que asegura la acción conjunta y combinada de la fuerza, bajo el mando del jefe del Estado Mayor de la Defensa, y por otro la estructura orgánica, que aporta las capacidades necesarias, bajo el mando respectivo de los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Aire y de la Armada, ambos bajo los necesarios instrumentos de coordinación que para ello se establecerán.

Pero no vamos a quedarnos aquí, estableceremos más elementos para aumentar la eficacia integral de nuestras Fuerzas Armadas. Desarrollaremos así la Unidad de transformación de las Fuerzas Armadas, el análisis y la aplicación de nuevos conceptos que supone el proceso de transformación, y la participación en experimentos multinacionales. A su vez, completaremos la aplicación del Real Decreto 416/2006, por el que se establece la organización y el despliegue de las Fuerzas Armadas y, una vez completado el plan de transformación de la fuerza, contaremos con unidades dotadas de mayor flexibilidad, y será ese momento cuando procederemos a la reforma del apoyo y de los cuarteles generales.

3.2.6. Presupuestos de Defensa

Hoy mismo está prevista la entrada en el Congreso del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2009.

No les oculto que afrontamos un ejercicio presupuestario restrictivo, si bien en el caso de Defensa, lo saben ustedes bien, se produce tras una legislatura que ha registrado un crecimiento espectacular, comparado con legislaturas precedentes y aún más si comparamos dicho incremento presupuestario con la evolución del presupuesto de Defensa de otros países cercanos y aliados.

Sí creo de interés avanzarles que en 2009 afrontaremos un incremento de los recursos correspondientes a las necesidades de personal, dentro del límite máximo autorizado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y de los compromisos correspondientes a los programas principales de armamento y material.

Es el momento de cumplir los compromisos ya tomados, que el próximo presupuesto garantiza en su totalidad y asignar prioridades, entre las que sitúo el desarrollo de la Ley de la Carrera Militar y la puesta a disposición de nuestros militares de los medios materiales más adecuados para el cumplimiento de sus misiones, especialmente en las operaciones que nuestros militares están llevando a cabo en el exterior.

Presupuestos austeros y también sociales. El plan de actuaciones de carácter social que antes les mencionaba es un ejemplo de las prioridades del Gobierno para el próximo año, en este caso en Defensa.

En las comparecencias previstas de presupuestos, el Secretario de Estado y los principales responsables del Ministerio explicarán en detalle los recursos económicos del Departamento para el próximo ejercicio.

3.2.7. La seguridad, una prioridad

No obstante, la austeridad que marcan los tiempos no va a impedir que sigamos reforzando la seguridad de aquello que es irremplazable: la vida de nuestros militares.

La seguridad de nuestros militares es para mí una prioridad máxima, superior, absoluta, y así hemos hecho que figure en el proceso de planeamiento de la Defensa basado en capacidades. Este compromiso del Gobierno se materializa, por ejemplo, en la adquisición de Vehículos Blindados Antiminas por la protección y capacidad de autodefensa adicional que proporcionan a las tropas desplegadas frente a ataques terroristas con artefactos explosivos; e Inhibidores de Frecuencia que incrementan la protección de los vehículos impidiendo la detonación de estos artefactos o cargas explosivas a su paso.

Además, se está llevando a cabo el proceso de adquisición de Vehículos Aéreos No tripulados (UAV) que facilitan la necesaria información previa y del momento sobre las zonas que las unidades van a patrullar o donde van a desplegar para cumplir sus cometidos.

En lo relativo a los vehículos blindados antiminas el Consejo de Ministros autorizó la adquisición de 80 vehículos blindados tipo escuadra, que complementan las 40 unidades contratadas a IVECO (LMV) en 2007, dando por cumplimentada, en cuanto a vehículos de 4 ó 5 pasajeros, la 1ª fase del Plan de Renovación del Material de las Fuerzas Armadas.

Los primeros 40 vehículos de escuadra fueron ya contratados por un valor de 12,4 M€, en noviembre del 2007 por procedimiento de urgencia. Todos ellos han sido ya entregados al Ejército de Tierra con una serie de mejoras que se incorporan como placas de protección laterales para el tirador, sistemas antiincendios y antiexplosión, mejoras en las ametralladoras, instalación de sistemas inhibidores de radio frecuencia, etc. Hace escasos días anuncié la llegada de las primeras unidades de estos blindados a nuestras bases en la compleja misión de Afganistán.

El contrato de los 80 restantes hasta completar las 120 unidades previstas, se realizó el pasado mes de febrero tras haber recibido la correspondiente autorización del Consejo de Ministros (valor máximo 25 M€). Las entregas se realizarán antes de finalizar el año 2008.

Esta fase se completa con la contratación de 100 vehículos tipo pelotón por un importe de 75 M€. La recepción de los mismos comenzará antes de finalizar el año 2008 y se completará a lo largo del año 2009. El vehículo seleccionado es el RG-31.

En lo referente a los inhibidores de frecuencia, en la actualidad, prácticamente todos los vehículos desplegados en Operaciones cuentan con inhibidores / perturbadores

de frecuencia, todos en el caso de los que patrullan. Para ello se ha invertido una cantidad cercana a los 5 millones de euros entre los años 2007 y 2008.

Por otra parte, se están definiendo los requisitos de un próximo Inhibidor de Frecuencias específicamente militar, que responda a todas las necesidades militares y que, una vez que entre en proceso de producción, dotará a todos los vehículos que se desplieguen en operaciones.

En cuanto a los Vehículos Aéreos no Tripulados, el gobierno ha gastado 17 millones de euros para adquirir cuatro UAV Searcher con mejoras que se incorporaron y 27 Mini UAV Raven. Se encuentran desplegados en Afganistán.

Los Searcher incorporan una de las tecnologías más avanzadas del mercado, tienen un alcance de 300 kilómetros y 12 horas de autonomía de vuelo. Estas plataformas aéreas disponen de posibilidad de empleo de día y de noche, permitiendo acciones de vigilancia, obtención de información y reconocimiento de zonas en profundidad.

La principal misión de los Raven es la exploración de rutas peligrosas, anticipándose al paso de convoyes, o la de áreas de interés fuera del alcance visual debido a barreras físicas (colinas, obstáculos…).

En resumen, a finales de este año y desde 2007 el Gobierno habrá invertido la cantidad de 109 millones de euros en incrementar la protección de las fuerzas destacadas en el exterior en operaciones de apoyo a la paz, cantidad que se verá incrementada en 25 millones más en 2009.

La seguridad, pues, señorías, es una deuda moral que tenemos contraída con quienes son capaces de dar la vida por la paz y la libertad de nuestra sociedad. Pero hay algo más: la mejor garantía de nuestra propia seguridad es que quienes nos protegen tengan la mejor protección. Se lo debemos a ellos; y nos lo debemos a todos.

3.3. LAS NOVEDADES PRODUCIDAS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

Les he expuesto ya los principales puntos de contacto entre las políticas de Defensa y las Comunidades Autónomas. Asimismo, les he comentado los principales avances que hemos realizado en estos últimos tres meses escasos. Me propongo a continuación analizar someramente las principales novedades en el contexto internacional.

Como saben, en la actualidad nuestras fuerzas se encuentran desplegadas en Bosnia, Kosovo, Afganistán, Líbano y Chad.

Comenzaré mi repaso por las novedades de nuestras misiones con los avances realizados en las más veteranas, Bosnia y Kosovo.

El firme compromiso de España con la estabilización de Bosnia-Herzegovina se pone de manifiesto por nuestra presencia continuada allí desde hace más de 15 años. En el momento actual, España es el primer contribuyente de tropas a la operación ALTHEA que la Unión Europea tiene desplegada en ese país. Un General de División español, el General Juan Ignacio Martín Villalaín, ostenta el Mando de la Fuerza desde el cuartel general de Sarajevo. El traspaso de responsabilidades militares de EUFOR Althea a las Fuerzas Armadas de Bosnia Herzegovina se encuentra prácticamente culminado. Quedan por completar las reformas políticas, para las que la presencia de una misión europea de mayor componente civil constituiría un importante acicate.

En este sentido, les anuncio que en la reunión que mantendré en los próximos días con mis homólogos europeos tengo el propósito de manifestar nuestro deseo de convertir EUFOR Althea en una operación esencialmente civil, en la medida en que la situación sobre el terreno lo permita. Estamos, pues, a mi juicio, ante el fin de la Operación Militar en Bosnia-Herzegovina y el inicio de la Civil, que supondrá el colofón a la que, sin duda, ha constituido una exitosa misión internacional.

En Kosovo, España participa en la misión KFOR de la OTAN desde su lanzamiento en 1999. Una vez declarada unilateralmente la independencia, el Gobierno, responsablemente, ha decidido seguir contribuyendo a la operación, por solidaridad con los aliados y sobre todo, para mantener la estabilidad en la zona. Nuestras tropas han continuado realizando los cometidos previstos en la resolución 1244 del Consejo de Seguridad, que sigue en vigor: garantizar un entorno seguro, asegurar la libertad de movimientos en todo el territorio y proteger a las minorías étnicas. España ya ha anunciado que no va a participar en la formación de las nuevas estructuras de seguridad kosovares.

Así pues, en Kosovo, se abre paso un escenario, que esperamos cristalice en paz civil, que permitirá la progresiva transferencia de autoridad de la misión UNMIK de Naciones Unidas a la misión EULEX de la Unión Europea. En este contexto, quiero anunciarles que concertaremos con nuestros aliados el redimensionamiento de dicha misión.

En Afganistán nuestro objetivo estratégico ha sido y sigue siendo el de ayudar a sus ciudadanos hasta que sean capaces de asumir su propia seguridad, según se ha puesto de relieve en la reciente cumbre de la OTAN, en Rumanía. En la reunión de ministros de Defensa de la Alianza que mantendremos la semana que viene en Hungría, he pedido que examinemos nuestra estrategia en Afganistán en profundidad. Es preciso insistir en el cumplimiento de las fases y los plazos previstos en el plan aprobado en Bucarest para los próximos 3 a 5 años. Debemos incidir más en la progresiva transferencia de responsabilidades a las autoridades afganas para que se hagan cargo de la seguridad. También recordaré la necesidad de acabar con las bajas civiles, distinguiendo en todo momento entre combatientes y población civil, pues sólo con el escrupuloso respeto del derecho internacional humanitario y de la guerra y el apoyo de los afganos, será posible estabilizar ese país. En este sentido, resulta imprescindible una mejor coordinación entre ISAF y “libertad duradera”, a fin de que lo que una operación persigue a nivel político o

estratégico, no se vea socavado por lo que la otra hace en el campo de operaciones.

En línea con lo anterior, estamos poniendo en marcha distintas iniciativas que persiguen el objetivo de lo que se ha venido en llamar afganización, la progresiva asunción de responsabilidades por parte de las autoridades y el Estado afgano.

En este sentido, el Consejo de Ministros de 24 de julio pasado autorizó la firma del Acuerdo entre España y Afganistán para el patrocinio de una Unidad del Ejército Nacional Afgano. Este Acuerdo persigue favorecer la implantación del Ejército Nacional Afgano en la provincia de Badghis, en cuya capital se encuentra el equipo de reconstrucción provincial español encuadrado en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF). El Acuerdo contribuirá así a la consolidación de la estabilidad y la seguridad en la citada provincia, permitiendo con ello al mismo tiempo que el equipo español pueda desarrollar mejor sus cometidos.

Entre los compromisos de España figuran los de construcción de infraestructuras y de provisión de equipamiento y apoyo a las actividades operativas de la unidad patrocinada. A este respecto, el Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Defensa a otorgar una subvención a Afganistán para financiar el patrocinio de esta Unidad. La subvención asciende a 14’5 millones de euros y servirá para la construcción del acuartelamiento para un batallón, así como para el equipamiento, entrenamiento y gastos generales de una de sus compañías.

Por otra parte, una nueva unidad aérea del Ejército Nacional de Afganistán se ha instalado a comienzos de agosto en la Base de Apoyo Avanzado de Herat, con la incorporación de los dos primeros helicópteros.

Quiero destacar también la aprobación por parte del Consejo de Ministros el pasado 19 de septiembre de una contribución de 25 millones de euros al Fondo Fiduciario Multilateral para la Reconstrucción de Afganistán.

En la Conferencia de Londres de 2006, España comprometió la suma de 150 millones de euros en cinco años para apoyar la puesta en marcha del “Afghanistan Compact” o Acuerdo para Afganistán. De esta última cantidad, cincuenta millones los gestionaría la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) como parte de la cooperación bilateral española en Afganistán, con un primer desembolso de diez millones de euros para los dos primeros años de vigencia de dicho Acuerdo. Sobre la base de esta cantidad, la AECID ha ejecutado actividades y programas concentradas en la provincia de Badghis y su capital, Qala i Nao.

Ahora se propone realizar una segunda aportación por importe de veinticinco millones de euros. Dado que las normas del Fondo contemplan la posibilidad de que el 50 por 100 de la aportación se destine a actividades y programas en la provincia donde se focalizan las acciones del país donante, 12,5 millones de euros se destinarán a las siguientes actividades o programas: cinco millones en apoyo a la

Estrategia Afgana de Desarrollo agrícola; otros cinco millones a infraestructura terrestre; millón y medio a Salud; y un millón de euros a Educación en la provincia bajo nuestra responsabilidad.

¿Cuáles son los efectos de la seguridad que proporcionan nuestras Fuerzas Armadas en Afganistán y el trabajo de la AECI? Un ejemplo: la provincia de Badghis, bajo responsabilidad del PRT español, ha pasado del penúltimo al segundo puesto en la lista nacional de calidad de los servicios sanitarios, según una auditoría elaborada por la Universidad John Hopkins y el ministerio afgano de Salud.

En cuanto a nuestra presencia en Líbano mantendremos nuestro compromiso con la Finul en el despliegue de fuerzas terrestres. A las fuerzas de tierra se ha sumado un buque integrado en la Fuerza Marítima Europea, Euromarfor, despliegue autorizado por el Congreso el pasado 29 de mayo y decidido por el Gobierno un día después.

El 10 de agosto, la Brigada de la Legión fue relevada por la Brigada de Caballería de Zaragoza, que actualmente se encuentra desplegada en zona de operaciones hasta diciembre de 2008. Hay que destacar que en esta Brigada se ha integrado un contingente de El Salvador (46 militares). El día 29 de agosto, en la Base “Miguel de Cervantes”, se realizó el acto de izado de la bandera de El Salvador.

El contingente salvadoreño está compuesto por una Sección de Infantería (integrada en el Grupo Táctico español), un equipo sanitario, un equipo de desactivación integrado en la Unidad de Ingenieros española y oficiales integrados en el Cuartel General de la Brigada.

El 16 de septiembre se recibió en la Base Miguel de Cervantes la visita del Ministro español de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Me referiré finalmente a la última misión aprobada. Señorías, España no podía permanecer impasible ante la grave situación humana que se vive en Chad y en la República Centroafricana. Este convencimiento nos llevó a plantear nuestra contribución a Eufor Chad/RCA con dos aviones de transporte medio C-295. Junto a este material están presentes las tripulaciones, mecánicos y personal de apoyo necesario para su sostenimiento.

Tras la preceptiva autorización del Congreso el 29 de mayo y el acuerdo posterior del Consejo de Ministros, medios y personal se encuentran completamente operativos desde comienzos de junio. Desde ese momento, los dos aviones C295 desplegados han realizado más de 476 horas de vuelo en 242 salidas en beneficio de EUFOR, transportando 4.360 pasajeros de distintas nacionalidades y 236 toneladas de ayuda humanitaria y diverso material.

Aparte de las operaciones de paz, nuestras Fuerzas Armadas intervienen también en el exterior en otro tipo de operaciones, en el marco de las Organizaciones a las que pertenecemos; y otras que podemos calificar de interés nacional.

En este punto quiero hacer una mención especial a la situación en Somalia. Sé que ustedes conocen perfectamente la situación extrema que se vive en ese país africano y en sus costas. No obstante, quiero recordarles los datos esenciales de esta grave crisis.

Primero: en Somalia el Estado es, sencillamente, inexistente. Desde hace casi dos décadas ese país del cuerno de África está sumido en el caos de un interminable conflicto civil y a merced de los llamados señores de la guerra. Ninguna entidad u organismo público es capaz de garantizar la integridad física de las personas. La situación es tan peligrosa que ni siquiera las ONGs permanecen allí, a pesar de la extrema pobreza de sus habitantes.

Segundo: el Océano índico frente a la costa de Somalia y los litorales cercanos es un auténtico mar fallido. Las autoridades del Gobierno Federal de Transición somalí son incapaces interceptar a los piratas y asegurar las rutas marítimas internacionales. La extensión de mar sumido en este caos es tres veces la de la península Ibérica y equivale en superficie a todo el mar Mediterráneo. Ni siquiera una flota de considerables dimensiones, como la VI Flota estadounidense, sería capaz de garantizar, por sí sola, la seguridad de una franja tan extensa de mar.

Tercero: la piratería en Somalia está en franca expansión. La Oficina Marítima Internacional ha registrado cerca de 60 ataques exitosos en esa zona; en especial, en el entorno de la provincia autónoma de Puntland. Uno de los últimos apresamientos de un buque en estas aguas ha sido hace apenas unos días y ha sido especialmente grave: un buque mercante ucraniano, al parecer con un cargamento de vehículos blindados de combate y otro material bélico.

De hecho, se calcula que cerca de 1.000 piratas perfectamente armados y pertrechados para el asalto operan frente a la costa somalí. Algunas fuentes señalan, además, conexiones entre estas bandas de delincuentes armados y movimientos terroristas de carácter yihadista, como el grupo Shabab (“los jóvenes”).

Cuarto: la virulencia de la piratería en la costa de Somalia es, especialmente, grave, ya que afecta a una de las rutas marítimas más transitadas del planeta. Se calcula que, al año, atraviesan esta zona unos 30.000 buques de todo tipo: pesqueros, mercantes, petroleros...

De todos los barcos apresados hasta la fecha, sólo uno poseía bandera española: el *Playa de Bakio*. No somos, pues, de los países más afectados, pero eso no nos ha hecho desentendernos de esta cuestión: todo lo contrario. España –a través de la acción de tres ministerios (Exteriores, Medio Marino y Defensa)- ha sido pionera y especialmente activa ante esta crisis internacional. Es el país, junto a Francia y más

recientemente a Rusia, que más recursos ha empleado para lograr una solución a este serio problema.

Después de relatar los antecedentes, y antes de entrar en el detalle de las medidas que hemos adoptado, junto a la Comunidad Internacional, quiero dejar claro que no pretendemos dar seguridad a todos los barcos que están en la zona antes mencionada. Tampoco podemos ni debemos actuar en solitario. España no cuenta con ninguna base o instalación militar próxima. De hecho, Francia, que posee unos 2.800 efectivos en su base de Yibuti, tiene desplegados sólo en la zona casi tantos soldados como España mantiene en todas sus operaciones en el exterior.

Entre las acciones que el Gobierno ha emprendido, me gustaría destacar que España ha impulsado la Resolución 1816 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobada el pasado 2 de junio. En ella, por vez primera, se condenan los actos de piratería y se insta a la comunidad internacional a tomar acciones para combatirla.

El Gobierno también ha impulsado actuaciones en el ámbito europeo. Así, la Unión Europea ha comenzado a trabajar sobre dos líneas de acción principales para apoyar la implementación de esta Resolución 1816, y son, por una parte, el posible lanzamiento de una misión PESD, y por otra, y mientras no se materializa la operación, coordinar la acción de los distintos buques desplegados en zona mediante una célula de coordinación en Bruselas.

Además, España encabeza el trabajo para encontrar alternativas de acción multilaterales a ejecutar durante el periodo de gestión de la posible operación PESD, de manera que se puedan enviar medios a la zona a la mayor brevedad.

La UE ha creado una “Célula de Coordinación Militar Ligera”, formada por 4 personas, al mando de un capitán de navío español. La Acción Común que crea esta Célula fue aprobada por el Consejo el pasado 19 de septiembre.

Aparte de las iniciativas de la UE, actualmente España está en conversaciones con terceros países con intereses en la zona, para incitarles a desplegar medios militares en el área en tanto cristaliza una operación de la UE, que se capaz de darle un dibujo global de seguridad a ese mar.

Además, como actuación más inmediata, el pasado 17 de septiembre, el Gobierno dispuso el despliegue inmediato de un avión de patrulla marítima, con una duración inicial de tres meses, y un coste de 8 millones de euros. Quiero destacar, una vez más, el trabajo y la coordinación de Exteriores, Medio Marino y Defensa.

El avión de patrulla marítima P-3 Orión del Ejército del Aire partió el día 20 desde la Base Aérea de Morón (Sevilla) para prevenir posibles ataques de piratas a buques frente a las costas somalíes. Como ustedes saben a consecuencia de algunos problemas técnicos se procedió a enviar otro avión para garantizar el cumplimiento de la misión.

Junto al P-3 Orión se trasladó un Boeing 727 y un Hércules con las tripulaciones y el personal y material de apoyo necesario de esta operación, que tendrá una duración inicial de tres meses, plazo que será ampliable en función de las decisiones que se tomen en el ámbito multinacional.

Este avión de patrulla marítima, con base en Yibuti, realiza labores de vigilancia y obtención de información, y facilita datos sobre los movimientos de los piratas a la Célula de Coordinación de la Unión Europea.

Los principales cometidos de dicha Célula de Coordinación serán enlazar con organismos y agencias internacionales (Programa Mundial de Alimentos, Organización Marítima Internacional, Asociación de Propietarios de la Comunidad Europea y la Cámara Internacional de Comercio Marítimo); asesorar sobre el despliegue de medios militares; difundir información de las actividades de organismos internacionales de la zona; alertar de posibles amenazas, y apoyar la estrategia de información de la UE.

El despliegue de este avión fue ordenado con la autorización previa del presidente del Gobierno y en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, para facilitar la seguridad de los tránsitos marítimos y la actividad pesquera en las aguas frente a Somalia.

Señorías, la magnitud y la importancia de las misiones de nuestras Fuerzas Armadas han ido en aumento a lo largo de los últimos veinte años. Desde la pasada legislatura y en virtud de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, hemos impuesto exigencias y garantías severas para llevarlas a cabo. Así dicha ley acota el tipo de misiones a desarrollar y sus fines defensivos, humanitarios, de estabilización o de preservación de la paz. Asimismo se impone una doble legitimidad: externa, a través de la Carta de Naciones Unidas, e interna, pues deben contar, como bien saben ustedes, con la expresa autorización del Parlamento. Cada militar español que cruza nuestras fronteras lo hace al amparo de la legalidad internacional y con la autorización de la sociedad española a través de sus representantes en el Parlamento.

Precisamente estas nuevas garantías -repito, legalidad internacional y autorización parlamentaria específica- abren la posibilidad de revisar otros requisitos impuestos de forma previa a la aprobación de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y que devienen ya innecesarios.

En el ámbito internacional, durante los últimos meses España ha sido especialmente activa en un logro muy poco frecuente como es un acuerdo internacional para el control de armamento.

Me estoy refiriendo a la firma el 30 de mayo de la Convención de Dublín para la eliminación de las municiones de racimo y elaboración de un plan nacional que sitúa a España a la cabeza en el cumplimiento de sus objetivos.

El Consejo de Ministros de 11 de julio aprobó el Acuerdo que establece la adopción de medidas por parte de tres Ministerios de cara a la prohibición del empleo, desarrollo, producción, adquisición, almacenamiento, conservación y transferencia de este tipo de municiones. Se impuso una moratoria unilateral relativa a las municiones de racimo y se impulsó el proceso de firma y ratificación de la Convención Diplomática de Dublín y su aplicación provisional.

Tuve ocasión de comparecer ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, el 17 de julio, para informar de la aplicación inmediata y unilateral de la Convención.

Finalmente, la directiva 71/2008, de 30 de julio, del Secretario de Estado de Defensa, ha regulado el proceso de aplicación de la Convención sobre Municiones de Racimo.

Nos encontramos ultimando tanto la información necesaria como los contratos que, con un presupuesto cercano a los 4 millones de euros, nos permitan avanzado 2009 proceder a la eliminación de este tipo de municiones.

En el ámbito de las relaciones internacionales, apoyaremos el papel central del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y prestaremos una aportación sustantiva a las operaciones llevadas a cabo por ese organismo en todas sus fases, incluyendo la estabilización, la reconstrucción y la gestión posconflicto.

Respecto de la Unión Europea, nuestro objetivo es ir más allá de la participación en la cooperación estructurada permanente para actuar como un motor y alcanzar su grupo de cabeza. Como ustedes saben, en el primer semestre de 2010 España ostentará la presidencia del Consejo de la Unión Europea.

En este punto quiero recordarles el reciente nombramiento del anterior Jefe del Estado Mayor de la Defensa, el general Félix Sanz Roldán, como Alto Representante para la Presidencia Española de la Unión Europea en asuntos relacionados con la Defensa.

Por otra parte, como miembros activos de la Alianza Atlántica, vamos a impulsar su transformación. La OTAN debe responder a los nuevos riesgos y a las nuevas amenazas del siglo XXI. Asimismo, fomentaremos la colaboración de la Alianza con otros organismos internacionales bajo los principios y valores contenidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Hace pocos días asistí a una reunión informal de ministros de defensa de la OTAN y mañana y pasado mañana participaré en una de los ministros de defensa de la UE en Francia y los próximos días 10 y 11 estaré en Budapest en una nueva reunión de la OTAN.

No quiero ocultarles la preocupación que todos sentimos por la situación en el Caúcaso después de los enfrentamientos entre Georgia y Rusia y tras el reconocimiento por parte de este país de las regiones secesionistas de Osetia del Sur y Abjazia.

España suscribe la declaración realizada por los ministros de exteriores aliados el 19 de agosto, que considera que Rusia ha actuado de manera desproporcionada y que debe cumplir plenamente los acuerdos de retirada de sus tropas al mismo tiempo que condena la decisión rusa de reconocer la independencia de las dos regiones georgianas.

También consideramos muy importante mantener el diálogo con Rusia a través del Consejo OTAN-Rusia.

Como también saben la UE ha decidido poner en marcha una Misión de carácter civil de Observación en Georgia para contribuir a la estabilidad a lo largo de Georgia y regiones colindantes. A esta operación España se ha ofrecido a contribuir con diez Guardias Civiles y tres vehículos blindados y se está negociando la formación de una unidad conjunta con Letonia y Portugal.

Estamos convencidos de la importancia de la dimensión mediterránea de España. Por eso, reforzaremos también la iniciativa 5+5, profundizaremos en la vertiente de seguridad de la nueva Unión para el Mediterráneo, proceso de Barcelona, y haremos del diálogo mediterráneo de la OTAN una prioridad de la organización.

En el capítulo de las relaciones bilaterales, consideramos de vital importancia mantener unas relaciones preferentes en materia de defensa con nuestros vecinos, Francia, Portugal y Marruecos. Igualmente, nos proponemos potenciar nuestra relación de cooperación con los Estados Unidos; una relación que debe ser sólida y equilibrada y ha de basarse en el respeto mutuo. Para cumplir ese objetivo impulsaré la actividad del Comité bilateral de alto nivel Estados Unidos-España.

Las reuniones anuales de este comité van a desempeñar un papel clave en la renovación, a finales de la legislatura, del Convenio de Cooperación para la Defensa con ese país norteamericano. Nuestra política hacia Iberoamérica se centrará en el apoyo a la modernización de sus Fuerzas Armadas y de su Administración de defensa. En este ámbito existen dos proyectos de participación de personal militar iberoamericano.

Junto con la integración de medio centenar de militares salvadoreños ya efectiva en nuestro contingente en Líbano, están muy avanzadas las negociaciones para acordar una iniciativa similar en otras operaciones de paz en las que participamos.

Señorías, fomentaremos la paz y la estabilidad en el continente africano, especialmente en el área subsahariana. Queremos que los países de la zona sean capaces de garantizar la paz en sus territorios.

Concluyo esta mención a las grandes líneas de nuestra acción internacional con el área Asia-Pacífico. Estamos desarrollando, y vamos a seguir haciéndolo en el futuro, un importante cometido en esta zona. Nuestra participación en la misión de Naciones Unidas en Afganistán debe entenderse desde este compromiso.

4. LA PLENA IDENTIFICACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA Y LAS FUERZAS ARMADAS

Estas son, en suma, algunas de las novedades y medidas que hemos llevado a cabo en los cinco meses transcurridos desde mi toma de posesión.

Hemos recorrido un largo trecho en poco tiempo, mucho del cual afecta, como he tenido ocasión de señalar, a las Comunidades Autónomas. Pero no debemos perder la perspectiva de la ardua tarea que tenemos por delante.

Señorías, en mi comparecencia en el Congreso, señalé cuál va a ser nuestra meta durante los próximos cuatro años: conseguir la plena identificación de las Fuerzas Armadas con la sociedad a la que sirven.

Tracé la ruta, de la que ahora me he limitado a señalar las principales novedades. Una ruta marcada por siete ejes:

- El impulso a la profesionalidad;
- El empeño a la eficacia;
- La innovación permanente;
- El compromiso con la paz y la legalidad internacional;
- La aspiración de la igualdad;
- El respeto por el medio ambiente;
- Y, por último, la difusión de la cultura.

Pero no cabe duda de que esa plena identificación implica también un acercamiento de la ciudadanía a sus militares. Los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas son depositarios de valores, como la valentía o la vocación de servicio, que todos deberíamos imitar.

Nuestros militares realizan una labor callada y discreta, que yo me propongo, en la medida de lo posible, dar a conocer.

He tenido ocasión de comprobar en estos meses el extraordinario trabajo que llevan a cabo nuestras Fuerzas Armadas. He visitado a nuestros contingentes en Afganistán, Líbano y la antigua Yugoslavia. He visto el trabajo que realizan los hombres y mujeres de la UME. He sido testigo del esfuerzo que realizan los efectivos de los tres Ejércitos en operaciones de vigilancia, en la Expo de Zaragoza o contra los incendios en Galicia. He conocido el trabajo de vanguardia de nuestra sanidad militar, y he tenido la fortuna, en estos cinco meses, de visitar diversos acuartelamientos e instalaciones militares. Son sólo algunos ejemplos.

Y les aseguro que allí donde he ido, me he encontrado con la misma vocación de servicio y las mismas extraordinarias cualidades de nuestros militares.

Por eso, tengo el firme propósito de seguir conociendo con profundidad el trabajo de nuestras Fuerzas Armadas. Y quiero que, a través de mi propia actividad, la sociedad tenga acceso a la realidad de nuestros Ejércitos.

En este sentido, he iniciado unos despachos ordinarios y regulares, por videoconferencia, con los jefes de nuestras misiones en el exterior. A través de ellos y de las visitas que realice a nuestras misiones, pretendo que la sociedad española conozca un poco más nuestro compromiso con la paz y la legalidad internacional.

Y asimismo, les anuncio que tengo el propósito de visitar nuestras principales unidades militares. No quiero que sean visitas rutinarias, sino concienzudas. Por eso, me propongo compartir una jornada ordinaria de trabajo con nuestras mujeres y hombres, y conocer de primera mano sus preocupaciones e inquietudes. Será una ocasión para transmitir a la sociedad el compromiso de nuestras Fuerzas Armadas con la eficacia, la profesionalidad y la igualdad.

Complementaré, naturalmente, estas visitas a acuartelamientos con otras a instalaciones cívico-militares. Tengo la intención de examinar la importante tarea que realiza nuestro Departamento en áreas tan importantes como la innovación, la cultura y el medio ambiente.

Tengo la intención de examinar la importante tarea que realiza nuestro Departamento en áreas tan importantes como la innovación, el medio ambiente y la cultura. En este último apartado, entre mis objetivos prioritarios estarán la conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural de la Fuerzas Armadas. Y, en concreto, en el ámbito de los archivos militares, les anuncio que me propongo llenar el vacío normativo que existe en torno a los Archivos Judiciales Militares, y elaborar el Reglamento que regula estas instituciones.

5. PETICIÓN DE CONSENSO

Espero que en estas visitas, y en las que realice a nuestras misiones en el exterior, me acompañen, si así lo desean, algunos miembros de esta Comisión.

Hace dos semanas, el jefe de la oposición fue invitado al Ministerio de Defensa a conocer a la nueva cúpula militar, recibir información y plantear inquietudes. Fue una reunión constructiva que refleja la voluntad política de diálogo y acuerdos.

Quiero acabar mi intervención expresándoles mi convicción, que estoy segura que todos ustedes comparten, de que disponemos de unas Fuerzas Armadas altamente cualificadas, plenamente equiparables a las de cualquier país occidental, que gozan de un alto prestigio también más allá de nuestras fronteras, que contribuyen a la paz y estabilidad y que pueden defender nuestros intereses nacionales. Su esfuerzo de modernización y de adaptación a los nuevos retos y sus misiones es encomiable y debe ser reconocido por toda la sociedad.

La seguridad y la defensa nos atañe a todos los ciudadanos, por ello la sociedad debe implicarse en ello y los políticos, los representantes de los ciudadanos tenemos la obligación de ser expresión de esta implicación.

La política de seguridad y defensa no es patrimonio de nadie sino responsabilidad de todos porque afecta a nuestros intereses vitales, a nuestra seguridad, a la paz y estabilidad internacionales que afectan también a nuestra seguridad, por ello debe ser una política de consenso**,** del más amplio consenso posible, que ponga por delante los intereses de toda la nación más allá de las legítimas posiciones de cada grupo político. Si somos capaces de hacerlo, la ciudadanía y los propios militares nos lo agradecerán. Y sepan que en mí y en todo mi equipo tienen a personas convencidas y partidarias del diálogo, la colaboración y el consenso.

Muchas gracias y estoy a su disposición.